

## **Informe de Resultados del Poder Judicial del Estado de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.**

### **I. ANTECEDENTES.**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG efectuó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2010 del Poder Judicial del Estado de Colima. Radicada bajo expediente número 24/10, y notificada al Lic. Rafael García Rincón, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, con número 140/2011, del 11 de abril de 2011; en el cual además, se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

### **II. MARCO METODOLÓGICO.**

El proceso de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83 fracción IV. Inició bajo un programa de trabajo autorizado por el Auditor Superior. Contempla los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y supervisión. Observa las normas de auditoría aplicables, los procedimientos y las mejores prácticas en fiscalización superior reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado. Comprendió los siguientes:

#### **a) PLANEACIÓN.**

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría al Poder Judicial del Estado; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.**

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones respecto a la formulación de manuales descriptivos de puestos y

funciones, de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de la cuenta pública.

**c) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; protección de la información generada en cuenta pública y de registros contables.

**d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Se conoció los procesos administrativos con el objeto de conocer la gestión y poder verificar las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas y los egresos generados; verificando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

**e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.**

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos que sustentan el gasto, los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

**f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.**

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración de la entidad; como de terceros que gestionaron algún trámite, proveedores de algún bien, servicio, o contratista de obra.

**g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos y documentos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

**i) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Poder Judicial del Estado contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	
<b>ACTIVO:</b>	<b>IMPORTE (PESOS)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,111,812.97</b>
FONDO REVOLVENTE	19,800.00
BANCOS	301,138.00
INVERSIONES Y VALORES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	790,874.96
ANTICIPOS	0.01
ALMACÉN	0.00
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>\$25,039,516.86</b>
BIENES INMUEBLES	1,653,743.76
BIENES DE INVENTARIO	23,385,773.10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$26,151,329.83</b>
<b>PASIVO:</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,228,182.95</b>
ACREEDORES DIVERSOS	2,228,182.95
<b>PATRIMONIO:</b>	<b>\$23,923,146.88</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,558,785.41
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,992,133.87
PATRIMONIO	1,356,495.34
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$26,151,329.83</b>

<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (PESOS)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$128,261,699.52</b>
TRANSFERENCIAS	122,445,752.22
OTROS INGRESOS	267,520.66
RECURSOS FEDERALES – FONDO JURICA	0.00
FONDO AUXILIAR PARA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	5,073,002.43
JUSTICIA ALTERNATIVA	0.00
RECURSOS FEDERALES – JUSTICIA ALTERNATIVA	475,424.21
<b>EGRESOS</b>	<b>\$132,253,833.39</b>
SERVICIOS PERSONALES	98,563,424.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,383,789.78
SERVICIOS GENERALES	3,397,241.44
TRANSFERENCIAS	18,860,551.73
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
RECURSOS FEDERALES JUSTICIA ALTERNATIVA	1,430,962.07
RECURSOS FEDERALES FONDO JURICA	0.00
CONTINGENCIAS	0.00

FONDO AUXILIAR P/ADMÓN. DE JUSTICIA	5,617,863.73
JUSTICIA ALTERNATIVA	0.00
<b>RESULTADO</b>	<b>\$-3,992,133.87</b>

#### IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

##### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010, del Poder Judicial del Estado fueron \$120,586,000.00; autorizados por la Legislatura Local mediante Decreto 37 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, en el rubro de transferencias, el cual fue publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima* del 19 de diciembre de 2009.

En este ejercicio fiscal, el Poder Judicial del Estado obtuvo ingresos por \$128,261,699.52; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$7,675,699.52 reflejado en los siguientes conceptos:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010			
CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (PESOS)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (PESOS)	DIFERENCIA (PESOS)
TRANSFERENCIAS	\$122,445,752.22	\$120,586,000.00	
OTROS INGRESOS	267,520.66		
RECURSOS FEDERALES – FONDO JURICA	0.00		
FONDO AUXILIAR PARA ADMÓN. DE JUSTICIA	5,073,002.43		
JUSTICIA ALTERNATIVA	0.00		
RECURSOS FEDERALES – JUSTICIA ALTERNATIVA	475,424.21		
<b>SUMA</b>	<b>\$128,261,699.52</b>	<b>\$120,586,000.00</b>	<b>\$7,675,699.52</b>

##### B) EGRESOS.

Los egresos autorizados para el ejercicio fiscal fueron \$120,586,000.00; corresponden al techo financiero de ingresos que transfiere al Poder Judicial, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima. El egreso ejercido fue \$125,205,007.59; refleja una erogación de \$4,619,007.59 mayor al presupuesto originalmente autorizado. Por lo que respecta a los Recursos Federales para Justicia Alternativa la erogación fue \$1,481,663.02 que al compararse con su presupuesto de \$1,430,962.07, muestra una erogación menor en \$50,700.95 al presupuesto original. Los Recursos transferidos al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ascendieron a \$6,507,395.71; durante el ejercicio se erogaron \$5,617,863.73, es decir, \$889,531.98 menor al presupuesto original. Estas variaciones se reflejan en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA  
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (PESOS)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (PESOS)	DIFERENCIA (PESOS)
SERVICIOS PERSONALES	\$98,563,424.64	\$95,614,635.93	\$2,948,788.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,383,789.78	3,172,916.00	1,210,873.78
SERVICIOS GENERALES	3,397,241.44	4,368,712.03	-971,470.59
TRANSFERENCIAS	18,860,551.73	12,964,942.00	5,895,609.73
CONTINGENCIAS	0.00	4,464,794.04	-4,464,794.04
<b>SUMA</b>	<b>\$125,205,007.59</b>	<b>\$120,586,000.00</b>	<b>\$4,619,007.59</b>
<b>RECURSOS FEDERALES JUSTICIA ALTERNATIVA</b>	1,430,962.07	1,481,663.02	-50,700.95
<b>FONDO AUXILIAR P/ADMÓN. DE JUSTICIA</b>			
INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL	3,633,789.39	4,523,321.37	-889,531.98
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	1,557,074.34	1,557,074.34	0.00
ESTÍMULO DE ANTIGÜEDAD	427,000.00	427,000.00	0.00
<b>SUMA DEL FONDO AUXILIAR</b>	<b>\$5,617,863.73</b>	<b>\$6,507,395.71</b>	<b>-\$889,531.98</b>
<b>SUMA REC. FED. Y FONDO AUXILIAR</b>	<b>\$7,048,825.80</b>	<b>\$7,989,058.73</b>	<b>-\$940,232.93</b>
<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$132,253,833.39</b>	<b>\$128,575,058.73</b>	<b>\$3,678,774.66</b>

## V. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos transferidos al Poder Judicial del Estado y del egreso ejercido se indica a continuación:

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
TRANSFERENCIAS	\$122,445,752.22	\$90,850,320.00	74%
OTROS INGRESOS	267,520.66	\$158,500.00	59%
FONDO AUXILIAR PARA ADMÓN. DE JUSTICIA	5,073,002.43	\$4,300,265.00	85%
RECURSOS FEDERALES – JUSTICIA ALTERNATIVA	475,424.21	\$275,000.00	58%
<b>SUMA</b>	<b>\$128,261,699.52</b>	<b>\$95,584,085.00</b>	<b>75%</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$98,563,424.64	\$82,136,200.00	83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,383,789.78	\$3,450,000.00	79%
SERVICIOS GENERALES	3,397,241.44	\$2,543,785.00	75%

TRANSFERENCIAS	18,860,551.73	\$12,716,425.00	67%
RECURSOS FEDERALES Y FONDO AUXILIAR	7,048,825.80	\$4,639,745.00	66%
<b>SUMA</b>	<b>\$132,253,833.39</b>	<b>\$105,486,155.00</b>	<b>80%</b>

## VI. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 361/2011 y recibido el 29 de agosto del 2011; el Auditor Superior, mediante oficio número 362/2011, recibido el 31 de agosto del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Lic. Rafael García Rincón, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, del Informe de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, del Poder Judicial del Estado de Colima y Cédula de Resultados Primarios Financieros. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada; las observaciones no solventadas pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada los resultados del: estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informa los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o Cuenta de Mayor que se revisa, la muestra seleccionada, el procedimiento de auditoría aplicado y el resultado de la revisión.

El Poder Judicial del Estado de Colima mediante oficio número PSTJ/582/2011 del 16 de septiembre del 2011 contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas, habiendo entregado diversos documentos los cuales, una vez valorados por el OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS.

RESULTADO	NÚMERO	OBSERVACIÓN (SÍ)	RECOMENDACIÓN (R)	REINTEGRO (PESOS)	CUANTIFICACIÓN (PESOS)	CONCEPTO	ESTATUS
1	24/10-F01		R			Estudio general.	Atendida
2	24/10-F02		R			Evaluación control interno.	Atendida

3	24/10-F03	SÍ			Rendición de cuentas	solventada
9.4	24/10-F04		R		Ingresos del fondo auxiliar	Atendida
20.6	24/10-F05	SÍ		9,462,798.66	Ampliaciones y transferencias presupuestales	Solventada
21.4	24/10-F06		R		Registro nómina	Atendida
21.6	24/10-F07	SÍ		4,724.78	Pago bono de productividad	Solventada
21.8	24/10-F08		R		Retenciones de ISR nómina	Atendida
21.10	24/10-F09		R		Impuesto sobre nómina.	Atendida
21.15	24/10-F10	SÍ		9,744.34	Pago indebido cuotas IMSS-RCV.	Solventada
21.19.1	24/10-F11		R		Oficio de comisión.	Atendida
21.19.2	24/10-F12		R		Registro contable.	Atendida
22.2	24/10-F13	SÍ			Acta de comité de compras.	Solventada
22.8	24/10-F14	SÍ		11,066.40	Cotización en adquisiciones.	Solventada
22.19.1	24/10-F15		R		Dotaciones de combustible.	Atendida
22.19.2	24/10-F16		R		Bitácoras y control de rendimiento de combustible.	Atendida
23.1	24/10-F17		R		Conservación y mantenimiento de edificios.	Atendida
40.2.1	24/10-F18	SÍ		83,210.08	Depósitos no considerados por el banco.	Solventada
40.2.2	24/10-F19		R		Cheque en tránsito.	Atendida
40.15.1	24/10-F20	SÍ		112,253.81	Deudores diversos sin recuperación.	Solventada
40.15.2	24/10-F21		R		Saldos negativos de deudores diversos.	Atendida
50	24/10-F22		R		Sistemas de protección de información electrónica y procesamiento de datos.	Atendida
60	24/10-F23		R		Archivo. Sistemas de resguardo de información.	Atendida
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>\$9,744.34</b>	<b>\$9,674,053.73</b>	

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en la Cédula de Resultados Primarios, no se encontró incumplimiento a la atención y solventación de las acciones promovidas, ni servidores públicos responsables por presuntas irregularidades detectada.

**VII. DICTÁMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron procedimientos de auditoría y pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Poder Judicial del Estado de Colima, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

**C.P.C. María Cristina González Márquez.**  
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.